

**COMUNICADO DEL FORO EL PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO-
SOCIALES, APROBADO POR LA SOBERANA CONVENCION
REVOLUCIONARIA**

**CON LA PARTICIPACION DE ENRIQUE RAJCHENBERG SZNAJER, LUIS
BARRÓN CÓRDOBA Y FELIPE ÁVILA**

13 DE ABRIL DE 2016



(Enrique Rajchenberg, Felipe Ávila y Luis Barrón Córdoba)

En unos días se cumplirá un centenario de la expedición del Programa de Reformas Político-Sociales, aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria, el 18 de abril de 1916, en Jojutla, Morelos, producto de la última etapa de vida de ese organismo revolucionario, que dio a luz un documento donde plasmó la contribución villista y zapatista a la Revolución tras largas y difíciles deliberaciones, coincidieron en señalar esta tarde, en el INEHRM; Enrique Rajchenberg Sznajer, Luis Barrón Córdoba y Felipe Ávila, durante el Foro conmemorativo dedicado a este tema.

Sobre el contexto en el cual se elaboró Programa de Reformas Político-Sociales, Rajschenberg Sznajer recordó que la idea de Soberana Convención tuvo su referente histórico en el momento más radical la Revolución francesa y fue producto de un maduro estudio y prolongados debates, en que vibró la noble pasión del revolucionario y atronó al ambiente la protesta colérica del derecho conculcado, que fue a chocar con la inevitable resistencia de los viejos prejuicios, para hacer triunfar a la postre la idea renovadora y fecunda, de regenerar al país.

El mismo programa señaló en sus objetivos generales, puntualizó el investigador de la UNAM, la devolución de tierras a los despojados y el reparto de las haciendas y de los ejidos entre los que quieran hacerlos producir con el esfuerzo de su trabajo

El documento lo registra, comentó, que no había nada más grande, ni más trascendental para la Revolución, que la cuestión agraria, base y finalidad suprema del movimiento libertador, que, iniciado en 1910, y que tanto zapatistas como villistas consideraban que había sido ya dos veces traicionado: la primera, por el maderismo, que fue fácil en olvidar sus promesas; y la segunda, por la funesta facción de Venustiano Carranza, que después de repetidos alardes de radicalismo, de pureza y de intransigencia, ha degenerado en una forma absurda de la reacción, en un pacto oprobioso e increíble con los grandes poseedores de tierras.

Felipe Ávila, en su oportunidad, recordó que el Programa de Reformas Político-Sociales, aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria quedó constituido por 38 artículos incluidos en los apartados de la Cuestión Agraria, la Cuestión Obrera, las Reformas Sociales, las Reformas Administrativas, las Reformas Políticas y los Artículos transitorios referidos a la designación de gobernadores que se ha hecho, o que en lo sucesivo se haga, por las juntas locales de los Estados, deberá someterse para su validez a la ratificación de la Soberana Convención Revolucionaria, bajo el lema de: *Reforma, Libertad, Justicia y Ley.*

Por su parte, Luis Barrón se refirió al lado opuesto del Programa de Reformas Político-Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria, a la reacción del Primer Jefe, Venustiano Carranza, en tres aspectos, la reacción de sus seguidores e ideólogos, la reacción política y la reacción legal.

Recordó el investigador del Centro de Docencia e Investigación Económica que en la primera etapa, entre octubre y noviembre de ese año, fue el momento de mayor representatividad de la Convención; la unificación revolucionaria a través de la formación de un gobierno se resolvió con la separación del poder de los principales caudillos, Villa y Carranza, y la elección de Eulalio Gutiérrez como presidente de la República.

Barrón Córdoba señaló que Carranza no reconoció su destitución y decidió confrontar el gobierno de la Convención, exigió a los representantes constitucionalistas retirarse de Aguascalientes lo que provocó la escisión de la asamblea y dividió las fuerzas revolucionarias en dos bandos beligerantes: villistas, zapatistas y una sección de los constitucionalistas, contra el constitucionalismo reagrupado en torno la figura de Carranza que sumó el fundamental y decisivo apoyo de Obregón.

A manera de conclusión el investigador del CIDE recordó que la Convención asumió como su principal tarea elaborar el programa de reformas que requería la Revolución. Sin embargo, la derrota de Villa en las batallas del Bajío ante el ejército comandado por Álvaro Obregón, fue también la derrota de la Convención, que tuvo que abandonar la ciudad de México y ver cómo se disolvía la alianza entre los revolucionarios norteros y surianos, concluyó.